ESTUDIOS PREVIOS No. 109-MC-MOQ-005 -2026
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DEL HORNO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD MONIQUIRÁ- INPEC - CPMSMOQ

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 2
5. CONCEPTO FINANCIERO 4
7. ESTUDIO DE MERCADO 5
8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO 8
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 8
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 9
11. FORMA DE PAGO 9
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 9
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 9
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 9
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 11
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 11
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 11
18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 12
20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 12
TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 13

De conformidad con lo normado en los artículos 87 y 88 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Moniquirá – INPEC, con posición catálogo de gasto para cubrir las necesidades que demanda el proyecto productivo panadería cuenta con la Resolución No. **000003 del 02 de enero de 2026**, con CDP No. 526 del 16/01/2026 con posición de catálogo de gasto **A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACION** (**EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION**), se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el horno del proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Moniquirá – CPMSMOQ y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a contratar la prestación del servicio de instalación del Horno a todo costo, mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria Industrial del proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Moniquirá - CPMSMOQ, para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades que demanda el proyecto productivo panadería, se requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de la panadería, que garanticen plena funcionalidad en el proceso Industrial evitando perdidas al parar la producción, aumentando la vida útil de los equipos, disminuyendo costos de reparación o futuros mantenimientos correctivos entre otros para mejorar el proceso de producción de los mismos y dar cumplimiento al art 29°. Del Acuerdo N° 010 de 2004 en el título III DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS- “Ordénese a los Directores de los Establecimientos de Reclusión del país la creación, organización y desarrollo proyectos productivos de carácter industrial, artesanal, de servicios y agropecuarios, ya sea por administración directa o de particulares, con el objeto de producir bienes y servicios al interior y exterior de los Establecimientos de Reclusión, para obtener rentabilidad económica y social”.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la prestación del servicio de Instalación a todo costo del horno y mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria industrial del proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad Moniquirá - INPEC

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual se adelantarán entre otras las siguientes actividades.

- Instalación a todo costo del Horno Industrial de Panadería.
- Realizar el servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales del proyecto productivo “Panadería”, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
- Verificación de la calidad del servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales del proyecto productivo.
- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales del proyecto productivo “Panadería” en La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Moniquirá.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El contrato estará sujeto Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

3.1. MODALIDAD:

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para “Mínima cuantía”.

3.2. LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS:

Teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad aplica la posibilidad de limitarla a Mipymes colombianas, para lo cual los interesados deberán así manifestarlo teniendo en cuenta:

- Para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, se debe recibir por lo menos dos (02) manifestaciones por escrito a través de mensajes del SECOP II dentro de los términos del cronograma, solicitando la limitación.
- Los interesados deben acreditar con mínimo un (1) año de existencia, contar con el tamaño empresarial establecido por la ley y contar con un objeto social que les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

- Deben definir su limitación a Mipyme nacional o departamental, si se presentan limitaciones nacionales y departamentales, prevalecerá la nacional.
- Para acreditar esta condición según corresponda se debe presentar:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. (Anexar la fotocopia de la C.C, T.P y Antecedentes Profesionales Vigente del Contador) y el RUT de la persona natural.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Anexar la fotocopia de la C.C, T.P y Antecedentes Profesionales Vigente del Contador o Revisor Fiscal) y el RUT de la persona jurídica.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, contratar la prestación del servicio de Instalación a todo costo del Horno y el mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria industrial del proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad Moniquirá - INPEC - CPMSMOQ, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

ITEM	Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	73152101	73000000	73150000	73152100	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
2	73152102	73000000	73150000	73152100	Servicio de reparación de equipo industrial

Para Contratar el servicio de mantenimiento y reparación de equipos industriales del proyecto productivo “Panadería” de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Moniquirá, se requieren las siguientes especificaciones:

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
1	INSTALACIÓN GENERAL HORNO: *Revisión y mantenimiento control de	Unidad	1

	temperatura. Instalación conexión de ventilación CORRECTIVO: * Limpieza General de la cilindradora, mantenimiento y cambios de correa.		

Para contratar la prestación del servicio de Instalación a todo costo del horno y mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaría del proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad Moniquirá - INPEC - CPMSMOQ, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluye repuestos originales, materiales y demás, así como su instalación y puesta en funcionamiento, el servicio se entenderá prestado con la entrega en funcionamiento de los equipos. Las especificaciones incluyen: limpieza general de los equipos, lubricación, engrase general, ajustes y revisión general.
3. Este servicio se prestará de forma parcial durante la ejecución del contrato y está sujeta a la programación del área de sistemas para el ingreso las áreas donde están los equipos, cumplimiento normas de seguridad.
4. Los equipos deben ser entregados en funcionamiento al supervisor del contrato.
5. Debe brindarse la capitación al personal en cuanto a su adecuado funcionamiento, mantenimiento cotidiano, seguridad de los equipos y recomendaciones de uso.
6. Los gastos de desplazamiento de los técnicos son por cuenta del proveedor.
7. No se darán por recibidos a satisfacción la prestación del servicio mientras no se cumpla y se verifique por parte del supervisor las condiciones anteriores

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo del horno del proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad Moniquirá - INPEC - CPMSMOQ	IVA: Este proceso NO queda excluido del valor del I.VA, de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho No MJD-CER26-0000373-1000. Dicha certificación ampara el presupuesto de toda la vigencia y estará disponible una vez sea notificada por el ministerio de Justicia.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

Nota: Si el oferente tiene una condición especial de contribuyente frente a impuesto territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientas no lo manifieste se le aplicara la generalidad de la norma.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitará acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, la CPMSMOQ procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.
Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL
La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Moniquirá del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para contratar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo del horno del proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaría de media seguridad Moniquirá - INPEC - CPMSMOQ -**,** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establécelas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art

2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.
En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CPMSMOQ por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Moniquirá requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo del horno del proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad Moniquirá - INPEC - CPMSMOQ con el objetivo de garantizar el normal funcionamiento del área de panadería y dar cumplimiento a las políticas, los objetivos institucionales, atendiendo las necesidades que demanda el proyecto productivo panadería para atender requerimientos en beneficio de los PPL de la CPMSMOQ del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, igualmente lograr garantizar mantenimientos preventivos y correctivos, que permitan extender su vida útil, a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Moniquirá - CPMSMOQ del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2024	109-MC-MOQ-008 -2024	MINIMA CUANTIA	EDIXON GIMER HERNANDEZ JIMENEZ	$ 1.070.000		SECOP
2025	109-MC-MOQ-008 -2025	MINIMA CUANTIA	EDIXON GIMER HERNANDEZ JIMENEZ	$1.300.000		SECOP

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	149-MC-011-2023	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo de equipos del proyecto productivo de panadería - Tunja	INDUSTRIAS JAICO Y COLDECI S.A.S.	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	$ 2.430.000
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	420-CPMSMBUC-010-2023	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo de equipos del proyecto productivo de panadería - Bucaramanga	fabri pan	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	$ 2.500.000
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	MC-104-25-2023	contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo e incluyendo repuestos y materiales de los equipos y máquinas de panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Chiquinquirá	SYC ASESORÍAS	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	$ 3.199.997

7.3. ANALISIS DE MERCADO

El responsable del proyecto presenta requerimiento e indica que por ser un servicio se solicita hacer un proceso de mínima cuantía por SECOP II.

Así las cosas, Fueron solicitadas cotizaciones a diferentes proveedores en la ciudad de Moniquirá, Barbosa y Tunja de manera personal o dirigiéndonos directamente a los establecimientos comerciales que suministran este tipo de bienes y/o productos, por medio de llamadas telefónicas y a través del envío de solicitudes por correo electrónico. La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

A continuación, se relaciona el valor de todos y cada uno de los bienes y/o servicios cotizados, que fueron entregados por parte de los proveedores, teniendo en cuenta que dieron respuesta a la solicitud de cotizar y que cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Establecimiento; se exponen los proveedores así:

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan precios de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	INSTALACIÓN GENERAL HORNO: *Revisión y mantenimiento control de temperatura. Instalación conexión de ventilación CORRECTIVO: * Limpieza General de la cilindradora, mantenimiento y cambios de correa.	UNIDAD	1	1.600.000	1.590.000

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo del horno del proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad Moniquirá - INPEC - CPMSMOQ. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización y obteniendo el promedio de dos (02) valores así: ($1.600.000 + $ 1.590.000) /2 = $ 1.595.000

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MT/CE ($ 1.595.000), incluido IVA de acuerdo al valor promedio cotizado.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	INSTALACIÓN GENERAL HORNO: *Revisión y mantenimiento control de temperatura. Instalación conexión de ventilación CORRECTIVO: * Limpieza General de la cilindradora, mantenimiento y cambios de correa.	UNIDAD	1	1.595.000	1.595.000
TOTAL					**$ 1.595.000**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP- No.	526 de fecha 16 de Enero de 2026
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-109 EPMSC MONIQUIRÁ

Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC- Moniquirá
Rubro	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
Fuente	Recursos Propios
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	contratar la prestación del servicio de Instalación a todo costo del horno mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria del proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad Moniquirá - INPEC - CPMSMOQ
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad De Moniquirá - CPMSMOQ
Valor	Un millón seiscientos mil Pesos MT/CE ($1.600.000), incluido IVA

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de 11 meses hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARA LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERA CANCELA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de Un millón trescientos sesenta mil pesos M/CTE

MT/CE ($1.600.000), incluido IVA se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPMSMOQ, La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los **sesenta (60) días** siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007,

al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas**, *El proveedor al momento de generar la factura***

deberá incluir en el espacio de NOTAS el siguiente texto #$12-08-00-109;oc (el número de la orden de compra o número del contrato 109-MC-000-MOQ);(correo supervisor)@inpec.gov.co#$. La factura debe contener la información necesaria de acuerdo a las normas comerciales y tributarias. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Moniquirá – Boyacá.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Almacén de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Moniquirá - CPMSMOQ ubicada en Moniquirá en el kilómetro 1 Vía Moniquirá - Barbosa.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMSMOQ, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

a. Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPMSMOQ, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión
c. Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
d. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.

f. El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso
g. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.
i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación
k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DEL CPMSMOQ

La CPMSMOQ se obliga para con el Contratista a:

a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La CPMSMOQ del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO																					
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	3	4	7	alto	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	1	1	2	bajo	NO	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio	Desde la elaboración de estudios previos	Hasta la celebración del contrato	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Durante la etapa precontractual
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios realizados por el contratista.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	1	3	4	bajo	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	1	1	2	bajo	SI	Entidad Estatal	Desde el estudio previo	la liquidación del contrato	Análisis del Sector Económico y Financiero.	ejecución

3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para equipos tecnológicos de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRÁ - CPMSMOQ no sean de buena calidad y no corresponda a lo requerido en la ficha técnica.	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	1	5	6	alto	Contratista	Establecer en la invitación requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico y experiencia para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir el objeto del contrato, además se solicita garantía técnica de los productos	1	1	2	bajo	SI	Grupo de Contratos	Desde que se estructuran los estudios previos	31 de diciembre de 2026	Verificación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para equipos tecnológicos de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRÁ - CPMSMOQ	Todo el tiempo

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la entrega oportuna de los servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para equipos tecnológicos de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRÁ - CPMSMOQ, por parte del contratista.	No se cumpliría la obligación de la Entidad en la entrega del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para equipos tecnológicos de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRÁ - CPMSMOQ Moniquira por parte del contratista.	3	4	5	medio	contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	1	1	2	bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato	31 de diciembre de 2026	Exigiendo póliza de garantía y cumplimiento para la firma del contrato	Todo el tiempo

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la CPMS MONIQUIRÁ considera pertinente no solicitar al contratista póliza de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contratista, la CPMS MONIQUIRÁ, impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1 %) y como

máximo del diez por ciento (10 %) del valor del contrato por cada vez que estos eventos tengan ocurrencia.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de proyectos productivos de la CPMSMOQ del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPMSMOQ.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne la CPMSMOQ - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

MALKA SILVANA MIRANDA CASTILLO
Responsable Proyectos Productivos CPMSMOQ

Elaborado por: Malka Miranda Castillo/ Responsable Proyectos
Revisado por: Zamira Valero / Responsable Contratación
Fecha de elaboración: 15/05/2026